

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.453/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Nomenclatura y Rotulación de las Vías

Públicas y la Numeración de Edificios.

Esta aprobación inicial se somete a información pública, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, por plazo de treinta días hábiles, quedando elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se presentaran reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Cañete de las Torres a 21 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.